



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0317-2023-MPC/A

Cutervo, 20 de Julio del 2023

VISTO:

El INFORME N°395-2023-OPP-MPC, de fecha 17 de julio del 2023, el PROVEÍDO DE GERENCIA MUNICIPAL, de fecha 12 de julio del 2023, el PROVEÍDO DE GAL, de fecha 13 de julio del 2023, el INFORME N°200-2023-MPC/SGIS-LYSV, de fecha 12 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°31079, las Municipalidades Provinciales con arreglo a lo dispuesto en el Art. 128° de la Ley N°27972, emiten la ordenanza de adecuación de las municipalidades de centros poblados en funcionamiento;

Que, la Directiva N°01-2023-MPC/SGIS "Normas que establecen el uso de certificados digitales en la Municipalidad Provincial de Cutervo, tiene por finalidad contar con disposiciones y establecer el procedimiento para emisión, revocación y uso de los Certificados Digitales en la Municipalidad Provincial de Cutervo, asimismo, tiene por objeto gestionar eficiente y sistemáticamente la emisión, renovación, instalación, revocación y uso de los certificados digitales en la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Que, con Informe N° 200 – 2023 – MPC/SGSIS - LYSV, de fecha 12 de julio del 2023, el Subgerente de Informática y Sistemas, solicita al Gerente Municipal, revisión y aprobación de Directiva N°01-2023-MPC/SGIS "Normas que establecen el uso de certificados digitales en la Municipalidad Provincial de Cutervo", en el marco de la implementación del aplicativo de Gestión Documental "MAD3.0 – CERO PAPEL. Asimismo, advierte que la directiva en mención establece lineamientos para gestionar eficiente y sistemáticamente la emisión, renovación, instalación, revocación y uso de los certificados digitales en la Municipalidad Provincial de Cutervo, mismos que permitirán a los servidores y funcionarios firmar digitalmente los documentos generados dentro de las oficinas del ente municipal.

Que, con PROVEÍDO DE GERENCIA MUNICIPAL, de fecha 12 de julio del 2023, el Gerente Municipal remite el expediente al Gerente de Asesoría Legal, para evaluación y emisión de opinión legal de ser necesario, de acuerdo





a lo especificado en el INFORME N°395-2023-OPP-MPC, de fecha 17 de julio del 2023.

Que, con PROVEÍDO DE GAL, de fecha 13 de julio del 2023, el Gerente de Asesoría Legal, remite al Gerente de Planificación y Presupuesto, expediente para su evaluación y emisión de informe técnico por ser el área administrativa correspondiente.

Que, con INFORME N°395-2023-OPP-MPC, de fecha 17 de julio del 2023, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite al Gerente de Asesoría Legal opinión favorable sobre la Directiva N°01-2023-MPC/SGIS "Normas que establecen el uso de certificados digitales en la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N° 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N°366 - 2021-EF, así como en la información de los registros y archivos de esta municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la DIRECTIVA N°01-2023-MPC/SGIS "NORMAS QUE ESTABLECEN EL USO DE CERTIFICADOS DIGITALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, que adjunta forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al Gerente Municipal disponer todas las acciones administrativas necesarias para garantizar la inmediata implementación de la Directiva aprobada en el Artículo precedente de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal disponer efectuar las modificaciones que sean necesarias a la DIRECTIVA N° 01-2023-MPC/SGIS "NORMAS QUE ESTABLECEN EL USO DE CERTIFICADOS DIGITALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, para garantizar su mejor implementación.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a las dependencias de la Municipalidad Provincial de Cutervo, que tengan injerencia en la misma para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE